



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 134

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 101 quinquies de la Constitución Política del Estado de Campeche, se designa al C. Licenciado José Ángel Paredes Echavarría, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Este nombramiento estará vigente a partir del día 16 de octubre del 2017, previa protesta de ley.

TERCERO.- El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, iniciará el conocimiento de los asuntos de su competencia constitucional a partir del día 1° de enero de 2018.

CUARTO.- A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, queda habilitado para realizar los trámites administrativos y presupuestales para la constitución y organización de ese órgano constitucional autónomo, así como para todos aquellos que deriven de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

QUINTO.- Notifíquese este acuerdo al funcionario designado, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

C. Aurora Candelaria Ceh Reyna.
Diputada Secretaria.

C. Elia Ocaña Hernández.
Diputada Secretaria.